

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO**

ESTADO N° 066

26 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/C AUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120200019300	V. Divorcio	Julio César Castro López	Yeimy Lorena Alvarez O.	Fija Fecha audiencia	23-04-2021
17174318400120210007800	Amparo de Pobreza	Fernanda Ospina Díaz	N/A	Designa apoderado	23-04-2021
17174318400120080035200	V.S. Alimentos	Luisa Fernanda Maya	Javier Darío Giraldo Pacheco	Acepta transacción y Levanta medidas	23-04-2021
17174318400120090017500	J.V. Interdicc.	Maria Lindelia Hurtado	N/A	Ordena expedir certificación	23-04-2021
17174318400120210007200	Amparo de pobreza	Mónica Andrea Ramírez	N/A	En conocimiento aceptación apoderado	23-04-2021
17174318400120210006000	Ejecutivo Alimentos	Beatriz Eugenia Castro V.	Jorge Luis Velásquez.	Agrega y pone en	23-04-2021

				conocimiento oficio	
17174318400120200006500	V. Cesación Efec. Civiles mat. Cat.	María Libia González	Luis Guillermo Ocampo	Agrega oficio Notaria	23-04-2021
17174318400120200005500	Liquidación Soc. Conyugal.	Mario López Arbeláez	Adiela Quintero Valencia	Requiere demandante	23-04-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.